

Coordinación de Desarrollo Urbano

| | |
|---------------|--|
| DEPENDENCIA: | <u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> |
| DEPARTAMENTO: | <u>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u> |
| MESA: | <u>COORDINACION DE DESARROLLO URBANO</u> |
| No. LICENCIA: | <u>9040</u> |
| EXPEDIENTE: | <u>3691/2021</u> |

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. JUANA VALERO LOPEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 200.00 M2 _____, CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 9038 DE FECHA: 26 DE ENERO DE 2021

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-16231 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 50.00 M2 DE REGULARIZACION Y 42.50 M2 DE AMPLIACION EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACION DE:

QUE CONSTA DE 6 (SEIS) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 92.50 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 9041 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. CIPRIANO MONROY VILANTE QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 26 DE ENERO DE 2021

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



TUXPAN
Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,
Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).